

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy cinco (05) de Junio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por los apoderados de las partes demandadas dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por KEVIN JOHAN NOVOA PADILLA contra EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – UNIÓN TEMPORAL CARRILLO – DEMOCLES CARRILLO POVEA – CAMILO CARRILLO HERNÁNDEZ, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2012-00089-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO